



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

ASUNTO: CONTRATOS FORMALIZADOS POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2022

D. MAXIMINO DÍAZ PÉREZ, EN CALIDAD DE GERENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER LOCAL, DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO, EN RELACIÓN AL ASUNTO EPIGRAFADO EMITE EL SIGUIENTE

I N F O R M E :

De conformidad a lo establecido en el Artículo 29, apartado 1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, le informo que: Por el Organismo Autónomo Municipal, denominados: PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, **NO** se han formalizados contratos de servicios ni por suministros superiores a 15.000€, durante el ejercicio 2.022.-

Es todo cuanto se tiene a bien de informar, en La Villa de Ingenio a fecha de la firma electrónica.

